

La **extracción** se la realizarán en el centro hospitalario donde haya nacido el bebé. Los resultados se le enviarán a su domicilio, normalmente por correo, aunque si es preciso se utilizará el teléfono móvil o fijo. En algunos casos en los que los resultados de su bebé se encuentren cerca de los límites superiores o inferiores considerados como normales, puede ser necesaria la realización de una segunda prueba. Esto no significa que el bebé padezca ninguna de estas enfermedades, únicamente que debemos comprobar dichos resultados.

Es muy importante que se asegure de que la dirección que figura en la ficha sea correcta y completa, y que el teléfono que facilite permita la rápida localización de los padres y esté operativo hasta que reciba los resultados.

Las diversas exploraciones realizadas y su resultado se anotarán en la Historia Clínica del recién nacido y en el Documento de Salud Infantil, documento oficial del niño.



El pediatra o médico de familia del Centro de Salud correspondiente tendrá conocimiento de la realización o no de las pruebas a través del Documento de Salud Infantil.

## Colabora en el logro de una salud plena

[Convención sobre los Derechos del Niño]



## INFORMACIÓN A LOS PADRES CRIBADO NEONATAL EN ARAGÓN



**El Cribado Neonatal** tiene por objeto detectar lo más rápidamente posible algunas enfermedades que pueden pasar desapercibidas a simple vista, y en las que el inicio de un tratamiento precoz puede evitar o mejorar el daño neurológico y posibles discapacidades que van asociados a las mismas.

La reciente incorporación de nuevos equipamientos y tecnologías por parte del Servicio Aragonés de Salud permite ampliar el diagnóstico precoz a enfermedades que hasta el momento era imposible detectar en los recién nacidos.

El cribado neonatal se realizará a todos los nacidos en los centros y servicios sanitarios, tanto públicos como privados, de Aragón.

A los niños aragoneses nacidos en otras Comunidades Autónomas a los que no se les haga la totalidad de estas pruebas se les facilitará su realización en el hospital del Sistema de Salud de Aragón más cercano al domicilio de los padres.

Además de las actuaciones y cuidados que se realizan a todos los recién nacidos en el hospital en el que nacen, a su hijo/a se le realizarán las siguientes exploraciones y/o pruebas:

**A. Detección precoz de alteraciones numéricas del cromosoma X**

La recogida de una muestra de células de la mucosa de la boca, mediante la suave e inofensiva utilización de una pequeña espátula de plástico, permite el diagnóstico precoz de estas alteraciones.

**B. Detección precoz de trastornos auditivos**

Es la detección precoz de los trastornos congénitos de la audición en el recién nacido que permite su tratamiento y rehabilitación dentro de los seis primeros meses de vida.

La prueba utilizada para este screening es inofensiva, no requiere preparación especial del recién nacido y se realiza de forma sencilla. Se aplica un pequeño micrófono en el conducto auditivo externo del niño que, en pocos minutos y sin molestarle, estimula el oído y registra unos «ruidos» que se producen al transmitirse el sonido (las denominadas otoemisiones acústicas).

**C. Detección precoz de enfermedades congénitas, endocrinológicas y metabólicas**

Esta exploración tiene como objetivo identificar a los recién nacidos aparentemente sanos pero que han nacido con un error congénito que, de no tratarse adecuadamente, puede, en algunos casos, ser causa de discapacidad u otros problemas.

**D. Detección precoz de Fibrosis Quística**

Con esta prueba se pueden diagnosticar de forma precoz los niños que nacen con Fibrosis Quística. Esto permite mejorar su calidad de vida al recibir tempranamente el tratamiento adecuado.

Para la realización de estos dos últimos cribados es suficiente con recoger unas gotas de sangre en un papel especial, que se extraen habitualmente del talón del niño.

